

**XXXI Jornadas de Estudio: “*La regulación de los mercados (II): Ordenación bancaria*”**

**Acto Clausura**

27 Noviembre 2009

Gobernador, Secretario de Estado, Subsecretaria, Director, Autoridades, señoras y señores.

De nuevo me dirijo a ustedes en el acto de clausura de la trigésimo primera edición de las jornadas de estudio que ha organizado la Abogacía General del Estado sobre ***La regulación de los mercados (II): Ordenación bancaria.***

A lo largo de estos días, destacadas autoridades, expertos y profesionales, entre ellos, muchos y muy distinguidos compañeros del Cuerpo de Abogados del Estado, han compartido opiniones y análisis que, sin duda, contribuirán a enriquecer el debate sobre el nuevo sistema financiero internacional y, en concreto, sobre la ordenación bancaria.

El objetivo de todos debe ser lograr un sistema financiero sólido y sin fisuras, que dé confianza a la sociedad y que facilite la recuperación económica.

Una banca eficiente y competitiva es una herramienta fundamental para que los agentes económicos puedan avanzar hacia un crecimiento sostenido, con mejoras de productividad y ganancias de competitividad.

La crisis ha generado un ambiente que propicia un proceso de reformas que en otras circunstancias habría sido más difícil de abordar. Pero la regulación que surja de este proceso ha de ser equilibrada y acorde a los riesgos que busca eliminar, sin olvidar que en el futuro nos enfrentaremos a problemas nuevos, a situaciones que muy probablemente hoy no seamos capaces de prever.

De ahí la importancia de una adecuada supervisión.

El sistema financiero del futuro necesita de una supervisión estricta, intrusiva y próxima, en la que la figura del supervisor local es clave, sin olvidar los adecuados mecanismos de

coordinación en la supervisión a nivel internacional, imprescindibles en un mercado globalizado como el actual.

Ninguna regulación, por exhaustiva que sea, podrá suplir las carencias de una inadecuada supervisión.

Las entidades financieras, al igual que el resto de las empresas, han de estar sujetas a la disciplina de mercado y a la posibilidad de su liquidación en caso de no ser viables. Supervisores y reguladores han de trabajar en estrecha colaboración en el diseño de los regímenes de desmantelamiento y liquidación y en los planes de contingencia, para que se puedan eliminar los posibles incentivos que, al parecer, han existido en algunos países, derivados de la idea de que determinadas entidades eran *demasiado importantes para caer*, y que en el pasado pudieron propiciar la asunción excesiva de riesgos.

Felicito a la Dirección del Servicio Jurídico del Estado por haber tenido esta oportunísima iniciativa, propiciando este diálogo entre reguladores, supervisores, entidades financieras y expertos para el mejor diseño del sistema financiero del futuro.

Asimismo, felicito a los ponentes e intervinientes por el rigor de sus aportaciones y opiniones.

La colaboración de Banco Santander en la celebración de estas Jornadas refleja fielmente nuestra apuesta por este diálogo, con el pleno convencimiento de que resulta clave para lograr el objetivo que todos compartimos: un sistema financiero internacional fuerte, eficiente, sin distorsiones competitivas y que cumpla con su papel dentro de la economía mundial.

Muchas gracias por su atención.